

**APERTURA DE COBRO**

3426

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales del Sindicato de Riegos de Igea (La Rioja)

Hace saber: La puesta al cobro por el concepto de Limpieza (obras de) y ampliación del Pantano de la Hoya Gimileo, siendo el reparto como se indica a continuación.

**Boca de la Mina a Regajo**

Cálcaras, Higuiruela, Campo, Somero, Chorro, La Rañe, Colladillos, Peña Cárcena, Horcajada y Hoyo Gimileo a 60 pts./cel.

Cabezuela. 60 pts./cel.

Raicilla, Rescasal, Ranal y Olivedo 140 pts./ cel.

Días de cobro: El 19 de diciembre.

Lugar: Oficinas de la Cámara Agraria de Igea.

Horario: De las 10 de la mañana a las 13,30 horas y de las 16,30 a las 20.

**Rincón de Olivedo**

Día 26 de diciembre, de las 4 a las 7 de su tarde.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados, podrán efectuarlo en Período Voluntario hasta el día 24 de enero de 1984 en las Oficinas de Recaudación en Logroño, de las 9,30 a las 13,30 horas.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, que finaliza el 24 de enero de 1984, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Y para conocimiento de los Contribuyentes del Sindicato y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, lo expido y firmo en Logroño, a 22 de noviembre de 1983

El Recaudador,

3248

**APERTURA DE COBRO**

3427

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra

Hace saber: Que los días 15 y 16 de diciembre se ponen al cobro las tasas por los conceptos siguientes.

Recogida de basuras. Ejercicio 1983.

Suministro de agua a domicilio. Primer semestre del Ejercicio 1983.

Días de cobro: 15 y 16 de diciembre.

Lugar de cobro: Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: De las 4 a las 8 de su tarde ambos inclusive.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados en el Ayuntamiento, podrán efectuarlo en Período Volun-

tario hasta el día 15 de enero de 1984 en las Oficinas de Recaudación en Logroño, de las 9,30 a las 13,30 horas.

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago que finaliza el 15 de enero, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con el veinte por ciento de recargo.

Y para conocimiento de los Contribuyentes del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, lo expido y firmo en Logroño, a 22 de noviembre de 1983.

El Recaudador,

3249

**APERTURA DE COBRO**

3441

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales de la Cámara Agraria Local de Cervera del Río Alhama (La Rioja)

Hace saber: La puesta al cobro de las derramas correspondientes al Ejercicio de 1983, de la Cámara Agraria de Cervera.

Día 20 de diciembre.

Horario de 10 a 13,30 y de 4 a 7 de la tarde.

Lugar: Oficina de la Cámara en Cervera.

Día 21 de diciembre.

Barrio de Cabretón de las 10 a las 13,30 ( lugar de costumbre)

Barrio de Valverde de las 4 a las 7 horas (lugar de costumbre).

Día 27 de diciembre.

Fitero (Navarra) bajos del Excmo. Ayuntamiento de 10 a 11.

Las Ventas de Baño de 12 a 13 horas.

Barrio de Rincón de Olivedo de 4 a 7.

Quienes no satisfagan el pago los días señalados y lugares indicados, podrán efectuarlo en Período Voluntario hasta el día 25 de enero de 1984, en las Oficinas de Recaudación en Logroño, de las 9,30 a las 13,30 horas

Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago que finaliza el día 25 de enero de 1984, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con el veinte por ciento de recargo.

Y para conocimiento de los Contribuyentes y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, lo expido y firmo en Logroño, a 23 de noviembre de 1983.

El Recaudador,

3263

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja